

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 2 de noviembre de 1963 por la que se nombra a doña Guadalupe Ayala Balcázar y doña Marisol Josefa Mato Taboada, Profesoras del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Santa Isabel de Fernando Poo*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en las interesadas,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar a doña Guadalupe Ayala Balcázar, Profesora de Enseñanzas de Hogar, y a doña Marisol Josefa Mato Taboada, Profesora de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Santa Isabel de Fernando Poo, en cuyos cargos percibirán los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de la Región Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de noviembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de noviembre de 1963 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

#### Colocados

Alférez de Artillería don Francisco Romero y Romero, Instituto Nacional de la Vivienda, Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 24-10-1963.

Alférez de Intendencia don Ignacio Romo Valiente, Jefatura de Transmisiones, Región Aérea Atlántica, Valladolid. Retirado el 23-10-1963.

Brigada de Caballería don Rafael López Martínez, Delegación Provincial de Información y Turismo, Barcelona. Retirado el 23-10-1963.

Brigada de Caballería don José González González, Juzgado de Primera Instancia, Laredo (Santander). Retirado el 23-10-63.

Brigada de Artillería don Eduardo Vidueira Cortés, Diputación Provincial, Alicante. Fallecimiento.

Sargento de Infantería don José Fernández Domínguez, Ayuntamiento de Oviedo (Asturias). Retirado el 27-10-1963.

#### Reemplazo Voluntario

Alférez de Artillería don Tomás Cisneros Hernández, Retirado el 25-10-1963.

Brigada de Infantería don Frutos García Asenjo, Retira o el 25-10-1963.

Brigada de Infantería don Fortunato Marcos Maíllo, Retirado el 24-10-1963.

Sargento de Sanidad don Bienvenido Vela Castellano, Retirado el 25-10-1963.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1963. — P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 6 de noviembre de 1963 por la que se jubila a don Cristino Ortiz Llobell, del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber.*

Ilmo. Sr.: Vistas las circunstancias que concurren en don Cristino Ortiz Llobell, Intérprete Auxiliar Mayor de segunda clase, Jefe de Negociado de segunda, del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber, y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer su jubilación con el haber que por clasificación le corresponda, por lo que deberá causar baja en el servicio activo el día 13 del presente mes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de noviembre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Manuel González Álvarez, Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.*

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25. en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don Manuel González Álvarez, Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 18.240 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 18 de agosto del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de noviembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de octubre de 1963 por la que se destina a don Antonio David Giménez Puerto, Juez comarcal, al Juzgado de Callosa de Segura (Alicante).*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, este Ministerio ha tenido a bien destinar al Juzgado Comarcal de Callosa de Segura (Alicante) a don Antonio David Giménez Puerto, Juez comarcal en situación de excedencia forzosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1963.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos Forenses convocado por Resolución de 16 de septiembre del corriente año.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 16 de septiembre del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de octubre siguiente,